

de Febrero de 1670, que el arzobispo en catedral, pasando por la crujía del coro al presbiterio, al hacer cortesía á los vireyes, soltase la cauda de su vestido.

Los vireyes por su parte exijian todo el respeto que les era debido, tanto que el segundo duque de Alburquerque, volviendo á palacio en su coche por la calle de San Francisco, y encontrándose con el chantre de la catedral que iba á pié, notando que éste no se detenía y quitaba el sombrero hasta abajo, como estaba establecido con los vireyes, luego que llegó á palacio pasó recado al arzobispo para que ántes de veinticuatro horas, hiciese salir al chantre desterrado veinte leguas á la redonda, como se verificó. Pero este respeto y consideracion eran mutuos, y las autoridades civiles eran igualmente zelosas de que en nada se faltase á lo debido á los lugares consagrados al culto y á sus ministros.

Sumario general del importe de los gastos erogados en el edificio y obras del palacio real de Méjico, desde que fué quemado en el tumulto de 8 de Junio de 1692, siendo virey el conde de Galve, hasta el vireinato de D. Manuel de Flores, con distincion de las cantidades pertenecientes al tiempo de cada uno de los señores vireyes que han gobernado en este periodo, y sin comprender lo gastado en la obra de la casa de moneda, cuya construccion se hizo por cuenta separada en esta misma época.

Al tiempo del Exmo. Sr. conde de Galve corresponden.....	195.544 4 9
Al del Exmo. é Illmo. Sr. D. Juan de Ortega Montañes, obispo de Michoacan.....	000 0 0
Al del Exmo. Sr. conde de Moctezuma.....	2.800 0 0
Al del Exmo. é Illmo. Sr. Montañes, en la segunda vez que ejerció el vireinato.....	000 0 0
Al del Exmo. Sr. duque de Alburquerque.....	78.612 1 4
Al del Exmo. Sr. duque de Linares..	68.591 4 9
Al frente.....	345.548 2 10

Del frente.....	345.548 2 10
Al del Exmo. Sr. marques de Valero..	10.141 4 0
Al del Exmo. Sr. marques de Casafuerte.....	38.216 2 6
Al del Exmo. é Illmo. Sr. D. Juan Antonio de Vizarron, arzobispo de esta capital.....	45.923 4 6
Al del Exmo. Sr. duque de la Conquista.....	16.000 0 0
Al de la Real Audiencia Gobernadora..	24.079 7 6
Al del Exmo. Sr. conde de Fuenclara.....	99.551 3 7
Al del Exmo. Sr. conde de Revilla Ggedo (primero de este título).....	40.524 2 0
Al del Exmo. Sr. marques de las Amarillas.....	33.721 7 0
Al de la Real Audiencia Gobernadora..	1.200 0 0
Al del Exmo. Sr. Cagigal.....	000 0 0
Al del Exmo. Sr. marques de Cruillas.....	27.721 5 6
Al del Exmo. Sr. marques de Croix... ..	12.672 6 7
Al del Exmo. Sr. Bucareli.....	15.910 3 6
Al de la Real Audiencia Gobernadora..	1.790 0 0
Al del Exmo. Sr. Mayorga.....	11.999 3 6
Al del Exmo. Sr. D. Matias de Galvez.....	1.586 0 0
Al de la Real Audiencia Gobernadora..	3.647 0 0
Al del Exmo. Sr. conde de Galvez....	17.914 1 6
Al de la Real Audiencia Gobernadora..	2.006 2 0
Al del Exmo. é Illmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Haro, arzobispo de esta capital.....	6.950 0 0
Al del Exmo. Sr. D. Manuel Antonio de Flores.....	10.502 3 6
Importe general.....	767.607 4 0
Agregándose por el salario anual de 200 pesos que disfruta el maestro de obras del real palacio, considerados desde el año de 1720 en que se hizo esta asignacion, hasta el año de 1789.....	14.000 0 0
Monto total.....	781.607 4 0

Esta noticia está sacada del expediente que mandó instruir el conde de Revilla Gigedo por orden de 14 de Septiembre de 1792, dirigida al tribunal de cuentas, el cual comisionó para su cumplimiento al contador de resultas D. Juan Ignacio de la Fuente, quien en 19 de Octubre del mismo año, presentó un informe muy circunstanciado explicando en él las obras que sucesivamente se habian hecho y la aplicacion de cada partida, no habiendo encontrado apuntes anteriores, suficientes á dar una idea completa de los gastos erogados desde la adquisicion del palacio por el gobierno, como el virey habia mandado, por la destruccion y extravío de papeles que hubo en el incendio. La obra se comenzó bajo la direccion del reverendo padre visitador de San Agustín Fr. Diego Valverde, y siguió despues, segun la traza formada por éste, á cargo de los maestros mayores del mismo palacio.

El expediente existe en el archivo general.

Noticias que ministró al Sr. D. Diego Panes el contador de la real casa de Moneda de Méjico D. Antonio de Campo Marin.

El año de 1731, á 16 de Abril, siendo virey de esta Nueva España el Exmo. Sr. marques de Casafuerte, se comenzó á construir esta real casa, y se concluyó en igual día del mes de Diciembre de 1734, á los siete meses de haber fallecido dicho virey, y sucediéndole en el vireinato el Illmo. y Exmo. Sr. D. Juan Antonio Vizarron arzobispo de esta diócesis. Tuvo de costo la fábrica material, incluso solamente algunos de los instrumentos y máquinas para la labor de moneda (que en gran parte vinieron de España donde se sufragó su importe), cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos.

La ampliacion de las oficinas de esta real casa, reedificacion de algunas, edificio de las de ensaye, fundiciones, molinos y otra sala de hileras, y el de la real academia del grabado y nobles artes de escultura, pintura y arquitectura, se principió en el año de 1773 y duró mas de diez años, siendo su costo el de quinientos cincuenta y cuatro mil y seiscientos pesos.

Aunque en la contaduría de esta real casa existieron mucho tiempo los papeles relativos al establecimiento y pro-

gresos de la citada real academia, despues que cesó el Sr. D. Fernando José Mangino en la superintendencia de la misma real casa, se le entregaron todos, siendo notorio el influjo y gran trabajo que para el logro de este benéfico proyecto impendió el Sr. Mangino, como para otros muy útiles á estos reinos, manifestando siempre el amor y afecto que les tuvo. (1)

Serie de los superintendentes de la casa de moneda de Méjico, desde la creacion de este empleo hasta la independéncia, comunicada por el mismo Sr. Campo Marin al Sr. Panes, hasta el quinto de estos altos empleos.

1.º El Sr. D. Josef Fernandez Beytia Linage, del consejo de S. M., oidor de esta real audiencia de Méjico, fué el primer superintendente de su real casa de moneda, nombrado en 16 de Marzo de 1729 por el Exmo. Sr. virey marques de Casafuerte, para correr con las labores de moneda de las platas que por factoría se habian de labrar de cuenta de S. M., segun sus reales órdenes dirigidas al establecimiento de la nueva fábrica de moneda circular, y obtuvo la aprobacion del rey y real título de tal superintendente, juez privativo de dicha casa, dado en Sevilla á 17 de Septiembre de 1732. De este empleo fué promovido á la dignidad de chantre de la santa iglesia Catedral de la ciudad de Puebla de los Angeles; pero se dice que murió ántes de recibir los sagrados órdenes.

2.º El Sr. coronel D. Gabriel Fernandez Molinillo, caballero del orden de Santiago, fué nombrado superintendente, juez privativo de dicha real casa por real título dado en Buen Retiro á 1.º de Julio de 1738, concediéndole al mismo tiempo los honores de ministro de capa y espada del consejo de hacienda. Se le concedió su retiro y jubilacion por el año de 1750, y abrazó el estado eclesiástico, en que falleció de clérigo secular presbítero.

3.º El Sr. D. Pedro Nuñez de Villavicencio, contador general que era de reales tributos de esta Nueva España,

(1) Fué tio del Sr. D. Rafael Mangino, que fué ministro de hacienda de la república en los años de 1830, 31 y parte de 32, y obtuvo otros altos empleos, que sirvió con el mayor tino y acierto.

fué electo superintendente, juez privativo de esta real casa por real título de 17 de Noviembre de 1750. Obtuvo los honores del consejo de hacienda, y el empleo de juez comisario de los derechos de media annata y servicio de lanzas en estos reinos, concediéndole por último su retiro y jubilacion por real órden de 15 de Noviembre de 1777, gozando el sueldo íntegro de tal superintendente, y en su última enfermedad tomó el hábito de lego del oratoto de San Felipe Neri de esta capital. (1)

4.º El Sr. D. Fernando José Mangino, siendo contador general de tributos de esta Nueva España, fué nombrado sustituto del Sr. Villavicencio en el empleo de superintendente, juez privativo de esta real casa por real despacho de 12 de Marzo de 1776, para que en sus enfermedades ejerciese y despachase como tal, y en caso de vacante quedase en propiedad, como se verificó por la jubilacion del Sr. Villavicencio desde 25 de Febrero de 1778. Obtuvo el citado Sr. Mangino el gobierno del apartado de oro y plata, por su agregacion á la superintendencia de dicha real casa é incorporacion á la corona el año de 1778, los honores del consejo de hacienda, el juzgado y comisaria de los derechos de media annata y servicio de lanzas en estos reinos, la superintendencia de azogues, y la subdelegacion del Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho universal de Indias, para el descubrimiento y laborio de minas del referido ingrediente en esta Nueva España. Fué promovido del empleo de superintendente de esta real casa á la superintendencia general subdelegada de real hacienda de esta Nueva España, é intendencia y corregimiento de esta capital y su provincia. Y por último ascendió á una plaza nuevamente creada por S. M., de ministro de capa y espada del real y supremo consejo de Indias, y murió en Madrid sirviendo este honroso empleo. (2)

5.º El Sr. D. Francisco Fernandez de Córdoba, caballero pensionista de la real y distinguida órden española

(1) Fué natural de Méjico, hermano del padre jesuita Juan de Villavicencio, cuya vida escribió en latin el padre Maneiro, y es la primera del primer tomo. Tradújola en castellano con todas las del primer tomo y parte del segundo el Dr. Arechederreta, cuyo manuscrito posee el autor de esta obra.

(2) Su viuda la Señora Doña Josefa Panes volvió á Méjico y murió en esta capital.

de Carlos III, del consejo de S. M., su secretario con ejercicio de decretos, fué electo superintendente, juez privativo de esta real casa de moneda y real apartado general de oro y plata, agregado á ella, por real título dado en el Pardo á 14 de Febrero de 1787. (1)

6.º El Sr. D. Rafael de Lardizabal, comisario ordenador graduado de los reales ejércitos, caballero de la órden de Carlos III, servia este empleo cuando se hizo la independencia en 1821.

Desde esta época la casa ha venido á ser de muy poca importancia, y el empleo de superintendente mucho ménos considerado que ántes.

(1) Se le dió despues el título de carrera á los virreyes Galvez, de marques de San Roman, y casó con quienes fué secretario. Pasó al consejo de Indias en calidad de conde de Berrio, hija del conde de San Mateo Valparaiso, marques del Jaral de Berrio. Córdoba debió toda su Madrid.

